



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 15 de agosto 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00118 -2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores(as):

Coordinadores(as) de las Catorce (14) Redes de Instituciones Educativas Privadas (RIEP) de la UGEL.07

nazarenosanluisca@gmail.com, iepamadodedios@hotmail.com, cecilia.8arrasco@gmail.com,
romi.vsj@gmail.com, mlafe003@gmail.com, marygrease@gmail.com,
dorapanduro28@hotmail.com, aracelligs@hotmail.com, liz.tamayo.d@gmail.com,
mcardenas@villaalarife.edu.pe, mariareyna.cep@gmail.com,
ssanchezregina@gmail.com, qinamdh2004@yahoo.com.

Presente.-

Asunto : **Convocatoria a la Cuarta Reunión Presencial Ordinaria del Directorio de la Red de Instituciones Educativas Privadas RIEP – UGEL 07.**

Referencia : Expediente AT2022-EXT- 0048797
Resolución Directoral N°5257-2022-UGEL.07
RDR N°153-2019-DRELM "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y teniendo en cuenta los documentos de la referencia, convocarlos a la Cuarta Reunión Presencial Ordinaria del Directorio de la Red de Instituciones Educativas Privadas RIEP - UGEL 07, el mismo que se llevará a cabo el día miércoles 17 de agosto, hora: 3:00pm a 5:00pm, en la sede de UGEL.07 (Av. Álvarez Calderón N°492 – Torres de Limatambo – Distrito de San Borja).

Por lo tanto, se solicita la participación obligatoria de los Coordinadores(as) de las Catorce (14) Redes de Instituciones Educativas Privadas (RIEP) de la UGEL.07.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°0001-2022.

Es propicia la ocasión, para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°.07

JWJC/J-ASGESE
FGTP/Coor. E.S. ASGESE
CYEC/Esp.-ASGESE
15/08/2022

www.ugel07.gob.pe
Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084